



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
ANMAT

DISPOSICIÓN Nº

**6910**

BUENOS AIRES, 26 SEP 2014

VISTO el Expediente Nº 1-0047-0000-002144-14-0 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma GADOR S.A. solicita la reinscripción de las especialidades medicinales denominadas SENEXON/ VITAMINA A- VITAMINA C- VITAMINA E y SENEXON PLUS/ VITAMINA A- VITAMINA C- VITAMINA E- ZINC- COBRE- SELENIO- MANGANESO, inscriptas bajo el Certificado Nº 43.174, SINLIP 5 MG- SINLIP 10 MG- SINLIP 20 MG- SINLIP 40 MG/ ROSUVASTATINA, inscripta bajo el Certificado Nº 51.337 y HIPOGLUT MET/ GLIMEPIRIDA- METFORMINA, inscripta bajo el Certificado Nº 54.948.

Que lo solicitado se encuadra en los términos de lo establecido en el Artículo 7º de la Ley Nº 16.463 y la Resolución (ex MS y AS) Nº 749/93.

Que los procedimientos para las modificaciones y/o rectificaciones de los datos característicos correspondientes a un certificado de Especialidad Medicinal otorgado en los términos de la Disposición ANMAT Nº 5.755/96, se encuentran establecidos en la Disposición ANMAT Nº 6.077/97.



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
ANMAT

DISPOSICIÓN N°

0910

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención en el ámbito de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nros. 1.490/92 y 1.271/13.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Reinscríbase las especialidades medicinales denominadas SENEXON/ VITAMINA A- VITAMINA C- VITAMINA E y SENEXON PLUS/ VITAMINA A- VITAMINA C- VITAMINA E- ZINC- COBRE- SELENIO- MANGANESO, Certificado N° 43.174, SINLIP 5 MG- SINLIP 10 MG- SINLIP 20 MG- SINLIP 40 MG/ ROSUVASTATINA, Certificado N° 51.337 y HIPOGLUT MET/ GLIMEPIRIDA- METFORMINA, Certificado N° 54.948, cuyo titular es la firma GADOR S.A. por el término de CINCO (5) AÑOS a partir de la fecha de su inscripción o de la última reinscripción.



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
ANMAT

DISPOSICIÓN Nº

**6910**

ARTÍCULO 2º.- Practíquese la atestación correspondiente en el Certificado Nº 43.174, cuando el mismo se presente acompañado de la copia autenticada de la presente Disposición.

ARTÍCULO 3º.- Acéptase el texto de los Anexos de Autorización de Modificaciones los cuales pasan a formar parte integrante de la presente disposición y que deberán agregarse al Certificado correspondiente, en los términos de la Disposición ANMAT. Nº 6.077/97.

*as*  
ARTÍCULO 4º.- Regístrese; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos; por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágase entrega de la copia autenticada de la presente Disposición; cumplido, archívese PERMANENTE.

EXPEDIENTE Nº 1-0047-0000-002144-14-0

DISPOSICIÓN Nº

mer

**6910**

*Orsingher*  
Dr. OTTO A. ORSINGER  
Sub Administrador Nacional  
A.N.M.A.T.



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
ANMAT

ANEXO DE AUTORIZACIÓN DE MODIFICACIONES

Laboratorio: GADOR S.A.

Nombre Comercial: SINLIP 5 MG- SINLIP 10 MG- SINLIP 20 MG- SINLIP 40 MG

Nombre Genérico: ROSUVASTATINA

Certificado Nº: 51.337


Dato identificador a modificar	Dato autorizado a la fecha	Dato modificado
Vigencia del certificado	05/03/2014	05/03/2019

Expediente Nº 1-0047-0000-002144-14-0

DISPOSICIÓN Nº

mer

**6910**

  
Dr. OTTO A. ORSINGER  
Sub Administrador Nacional  
ANMAT



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
ANMAT

### ANEXO DE AUTORIZACIÓN DE MODIFICACIONES

Laboratorio: GADOR S.A.

Nombre Comercial: HIPOGLUT MET

Nombre Genérico: GLIMEPIRIDA-METFORMINA

Certificado Nº: 54.948

*el*

Dato identificador a modificar	Dato autorizado a la fecha	Dato modificado
Vigencia del certificado	13/03/2014	13/03/2019

Expediente Nº 1-0047-0000-002144-14-0

DISPOSICIÓN Nº

**6910**

mer

*Orsingher*  
Dr. OTTO A. ORSINGER  
Sub Administrador Nacional  
A.N.M.A.T.